



ACTA 1057 2.10.2019

ACTA- En Montevideo, el día dos del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:30 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-001007- Ref.: ratificación por Directorio de la Resolución de Presidencia al amparo del Art.6° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, N° 038/2019 del 24 de setiembre de 2019, por la cual se solicita a la Empresa CONAMI una mejora de oferta. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.296/2019)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000269- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se resuelve aplicar una sanción consistente en 10(diez) días de suspensión con perdida total de haberes y asiento en su Foja de Servicios. (R.de D.297/2019)-----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-001030- Ref.: reunión del Consejo de Explotación Postal a realizarse en Berna - Suiza del 14 al 18 de octubre de 2019. **Se resuelve** autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, a la referida reunión.(R.de D.298/2019)-----

PUNTO 4.- EE2018-67-001-000890- Ref.: arrendamiento de dispositivos y software para cobranzas electrónica a través de tarjetas de crédito y/o debito; y servicios de corresponsalía

financiera para todo el país, para la ANC. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 11/2018 a la empresa GEOCOM Uruguay S.A., en las mismas condiciones de la Licitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 74 del TOCAF.(R.de D.299/2019)-----

PUNTO 5.- EM2019-67-001-000986- Ref.: proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°06/2019, cuyo objeto es el “suministro de precintos de seguridad para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°6/2019 y designar la CADEA.(R.de D.300/2019)-----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-001010- Ref.: Convenio Marco suscrito entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) por el cual ésta última proporcionará en forma transitoria, personal de su bolsa de trabajo para realizar tareas en dependencias del Correo. **Se resuelve** adjudicar por compra directa por Excepción a FUECYS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22 del TOCAF, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 7.640 horas mensuales, por el período de setiembre a diciembre de 2019 inclusive.(R.de D.301/2019)-----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-000987- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N° OC-1204-2019 por \$ 736.396,90 y N° OC-1205-2019 por U\$S 4.285,79 del proveedor Redpost Uruguay (Lausel S.A.), correspondientes al arrendamiento de equipos de computación y costo mensual fijo referente al proyecto AHIVA. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.302/2019)-----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-001021- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°OC-1230-2019 por \$1.411.978,50, por concepto de servicio de certificaciones médicas pertenecientes a Montevideo, interior y timbres profesionales prestado por el proveedor ALCARAZ S.A. – SEMM.(RUT 214130990011), para el período estimado de 4 meses, superando la Compra Directa ampliada no existiendo proceso licitatorio en curso. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.303/2019)-----

PUNTO 9.- EE2019-67-001-001022- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TC, a la Orden de Compra OC-N°1213-2019 por \$87.108,00, correspondiente al servicio de registro audiovisual realizado en la construcción de la Planta Logística Postal, prestado por la empresa Zona 5 Films, gasto realizado por compra directa y que en el acumulado ha superado el monto máximo de la compra directa ampliada para el año 2019. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.304/2019)-----

PUNTO 10.- EE2019-67-001-001023- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1231-2018 por \$53.992,83, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículos para la localidad de Salto, prestado por la empresa ANCASUD S.A. (Thrifty); gasto realizado por compra directa y que en el acumulado ha superado el monto máximo de la compra directa ampliada para el año 2019. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.305/2019)-----

PUNTO 11.- EE2019-67-001-001024- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TC a la Orden de Compra N°OC-1306-2019 por U\$S2.564,99, correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa Transexpress Inc., gasto realizado por compra directa superando en el acumulado el monto máximo de la Compra Directa Ampliada determinada para el año 2019. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.306/2019)-----

PUNTO 12.- EM2019-67-001-000952- Ref.: solicitud de accesos a la información pública presentada por la Sra. María Eugenia Fernández, al amparo de lo previsto en la Ley N° 18.381. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por la Sra. María Eugenia Fernández, brindando la información de referencia en formato electrónico (pdf).(R.de D.307/2019)-----

PUNTO 13.- EM2019-67-001-000892- Ref.: actuaciones relativas a la asistencia del funcionario Diego Hernández C.11.215. **Se resuelve** tener por renunciante tácito a la función pública al funcionario Sr. Diego Hernández C.11.175, declarando su cese.(R.de D.308/2019)-----

PUNTO 14.- EE2019-67-001-000985- Ref.: renovación de contratos de funcionarios en régimen de función pública, que vencen en el correr del mes de octubre de 2019. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Soria María C.11279; Lecumberry María C.11295;

Acosta Sebastián C.11297 y Martínez Rosana C.11299; no renovar el contrato en función pública del Sr. Diego Hernández por la prueba de abandono de cargo que le fuera practicada por R.de D.N°308/2019.(R.de D.309/2019)-----

PUNTO 15.- EE2019-67-001-000719- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 7556, por exceso de velocidad, conducido por el funcionario Sr. Antonio Machado C.10556. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Antonio Machado C.10556 el descuento de la misma, por un monto de 8 UR.(R.de D.310/2019)-----

PUNTO 16.- EE2019-67-001-000932- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SAL9899, por exceso de velocidad, conducido por el funcionario Sr. Ricardo Baratelli C.10147. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Ricardo Baratelli C.10147 el descuento de la misma, por un monto de 8 UR.(R.de D.311/2019)-----

PUNTO 17.- EE2019-67-001-000992- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 8083 conducido por el funcionario Sr. Ariel Del Bono C.11237. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito – estacionar en lugar prohibido- (Art.01/110) cometida, no repitiendo contra el chofer en este caso concreto.(R.de D.312/2019)-----

PUNTO 18.- EE2019-67-001-000995- Ref.: multas aplicadas por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 6755, conducido por el funcionario Sr. Gustavo Olivetti C.9566. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito – estacionar en lugar prohibido- (Art.01/110) cometida, no repitiendo contra el chofer en este caso concreto.(R.de D.313/2019)-----

PUNTO 19.- EE2019-67-001-000996- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 6765 conducido por el funcionario Sr. José Maria Vera C.8108. **Se resuelve**

abonar la multa generada por la infracción de tránsito – estacionar en lugar prohibido- (Art.01/110) cometida, no repitiendo contra el chofer en este caso concreto.(R.de D.314/2019)-----

PUNTO 20.- EE2019-67-001-000745- Ref.: a los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Leonardo Romero C.9755, contra la Resolución adoptada por la Jefa del Departamento de Tráfico N° 02/19 de fecha 12 de septiembre de 2019, mediante la cual se le aplica una sanción consistente en una observación con anotación en su foja de servicios. **Se resuelve** disponer la apertura de un período de prueba por un plazo de diez días hábiles a efectos de proceder al diligenciamiento de la prueba ofrecida por el referido funcionario y de la prueba de oficio propuesta por la División Asesoría Jurídica. (R.de D.315/2019)-----

PUNTO 21.- (R.de D.316/2019)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.--

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO

VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS

DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL